

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_HLLM102_20210511093018_2018_12540.pdf		1	2 - 2
3	þýpropuesta alcaldýya.pdf	2123600_20210511_092957.pdf	2	3 - 4
4	þýinforme intervenciýn.pdf	2123602_20210511_093003.pdf	2	5 - 6
5	RETENCION DE CREDITO.pdf	2123604_20210511_093006.pdf	1	7 - 7
6	þýCertif. transferencia crýdito 12.18.pdf	2167952_20210511_093010.pdf	2	8 - 9
7	TC 12-2018.pdf	2168009_20210511_093014.pdf	2	10 - 11

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/12540

TIPO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA(Generado el 11-05-2021 09:29:57)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITOS 12-2018

Resguardo del documento: propuesta alcaldia.pdf

SHA256: A56DE95CB42FF98B4348D74467725AB2124764849D5D5E2DB907032E78A8C58B

CSV: AD455453856CCA02C6D2 Fecha de inserción : 12-11-2018 14:04:12

Resguardo del documento: informe intervencion.pdf

SHA256: 7CC206F041ED323F101FBDCE032B9C47287A5726FC606F4755A48271230DD5CA

CSV: 99890B5EA74F02B7DC5C Fecha de inserción : 12-11-2018 14:04:25

Resguardo del documento: RETENCION DE CREDITO.pdf

SHA256: BF2823E06ABC944C9CEB6EAF92CD6EBAA7185387C76CFB0492418C5D8DA6C33E

CSV: 93F9D9093907959DBA0B Fecha de inserción : 12-11-2018 14:04:39

Resguardo del documento: Certif. transferencia credito 12.18.pdf

SHA256: E3D02DBE8DF4534CFC083DCDFA685D7B27C73802994A2B5491D67C91800EF037

CSV: 69833A7CB71A5757231A Fecha de inserción : 29-11-2018 09:50:38

Resguardo del documento: TC 12-2018.pdf

SHA256: 702DCEA76416CF6457514816537CF07EA9EFBAB2A2BB531BEEAC4231876F0906

CSV: FA949304ADC6C20C29C6 Fecha de inserción : 30-11-2018 12:01:51



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

DÚODÉCIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2018.

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2018, esta Alcaldía propone la tramitación del Dúodécimo Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2018. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de 5.081,15 €.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente al pago de diversas facturas que no cuentan con consignación presupuestaria.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1710-227.07	ENCARGO DE OCA	5.081,15
	<i>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</i>	5.081,15

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es:

Código seguro de verificación (CSV):

AD45 5453 856C CA02 C6D2



AD455453856CCA02C6D2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 12/11/2018

Aplicación	Concepto	Euros
1720-227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	5.081,15
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	5.081,15

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Junta de Gobierno Local, al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):



AD45 5453 856C CA02 C6D2

AD455453856CCA02C6D2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 12/11/2018



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2018 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del dúodécimo expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2018, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 17 de octubre de 2018, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a 5.081,15 euros. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.-

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1710-227.07	ENCARGO DE OCA	5.081,15
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	5.081,15

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
1720-227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.081,15
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	5.081,15

Código seguro de verificación (CSV):

9989 0B5E A74F 02B7 DC5C



(99)890B5EA74F02B7DC5C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 12/11/2018

CUARTO.- En lo que se refiere al **cumplimiento de los objetivos marcados por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera** (en adelante LOEPSF), se ha de realizar el siguiente análisis:

- El artículo 11 de la LOEPSF establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que formen parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.

La estabilidad presupuestaria en expedientes de modificación del presupuesto, se entenderá que se alcanza, cuando la suma de los capítulos 1 al 7 del Estado de Ingresos sea igual o mayor que la suma de los créditos presupuestados en los capítulos 1 al 7 del Estado de Gastos.

Dado que la modificación presupuestaria que se propone afecta a aplicaciones presupuestarias correspondientes a Operaciones no financieras del Estado de Gastos, y se financian mediante disminuciones en créditos de aplicaciones presupuestarias correspondientes a Operaciones no financieras del Estado de Gastos, con lo que puede concluirse que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

- El artículo 12 de la LOEPSF se refiere al cumplimiento de la Regla de Gasto y en cuanto al mismo, ha de examinarse cuando se produce una variación del gasto computable. En el caso de la modificación del Presupuesto objeto del presente informe no existe variación del gasto computable puesto que se trata de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias del Estado de Gastos del Presupuesto (unas dan el crédito y otras lo reciben), razón por la cual el importe total del gasto permanece inalterado después de la modificación.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Junta de Gobierno Local, al tratarse de transferencias de créditos entre partidas pertenecientes a la misma área de gastos.

Es cuanto tengo el deber de informar.

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

9989 0B5E A74F 02B7 DC5C



(99)890B5EA74F02B7DC5C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 12/11/2018

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave	Signo	Número de Operación	22018014234
	101	0	Número de Registro	2018/025112
PRESUPUESTO CORRIENTE	RC		Número de Expediente	
	Retención de Crédito para Transferencias		Número de Referencia	2018014498
			Número de Aplicaciones	1
			Oficina	

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1710	22707	ENCARGO DE OCA
			Importe Aplicación (A) 5.081,15 Euros
Total de la operación en letra (euros)			IMPORTE TOTAL (A) 5.081,15 Euros
cinco mil ochenta y un euros y quince céntimos			

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOC0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 5.081,15 Euros

Texto

RETENCION DE CREDITOS PARA EL PAGO DE LOS ESTUDIOS POR ACEITE DIELECTRICO EN LA LAGUNA

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 18870 Fecha 12-11-2018	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

93F9 D909 3907 959D BA0B

(93)F9D9093907959DBA0B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 13/11/2018



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Pza. San José, 1

Joaquín Alonso Varo, Secretario General del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

Certifico: Que por La Junta de Gobierno Local por Delegación según Decreto de Alcaldía 635/2015, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2018, se acordó lo que literalmente transcrito del borrador del acta de la sesión, dice como sigue:

“2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA MISMA ÁREA DE GASTO 12/2018.

12/2018 (GEX 12540/2018)

Visto el expediente de modificación de créditos por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, compuesto por propuesta de Alcaldía e informe de Intervención en sentido favorable.

Considerando que el expediente se encuentra completo en su contenido documental y que se ajusta a la legalidad vigente.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto **nº 12/2018** con el siguiente resumen:

a) La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1710-227.07	ENCARGO DE OCA	5.081,15
TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO		5.081,15

b) La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
1720-227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.081,15
TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO		5.081,15

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a Intervención Municipal.”

Código seguro de verificación (CSV):

6983 3A7C B71A 5757 231A



69833A7CB71A5757231A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 29/11/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 29/11/2018

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificaci n, por orden de la Sra. Alcaldesa, que la visa.

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electr nicamente.

C digo seguro de verificaci n (CSV):

6983 3A7C B71A 5757 231A



69833A7CB71A5757231A

Este documento es una copia en papel de un documento electr nico. El original podr  verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validaci n de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 29/11/2018

V B  de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 29/11/2018

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	TC	Signo 0	Número de Operación 22018015053
PRESUPUESTO CORRIENTE	Transferencias de Crédito Positivas			Número de Registro 2018/026831
				Número de Expediente 2 - 12-2018
				Número de Referencia 2018015376
				Número de Aplicaciones 1
				Departamento

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1720	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS
			Importe Aplicación (A) 5.081,15 Euros
Total de la operación en letra (euros) cinco mil ochenta y un euros y quince céntimos			IMPORTE TOTAL (A) 5.081,15 Euros

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 5.081,15 Euros

Texto
transferencia de credito 12-2018 (Gex 12540)

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 19985 Fecha 30-11-2018	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

FA94 9304 ADC6 C20C 29C6



FA949304ADC6C20C29C6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 30/11/2018

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación 22018015055
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro 2018/026832
				Número de Expediente 2 - 12-2018
				Número de Referencia 2018014498
				Número de Aplicaciones 1
				Departamento
				Núm. Oper. Anulada 22018014234


Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1710	22707	ENCARGO DE OCA
Total de la operación en letra (euros)			Importe Aplicación (A) 5.081,15 Euros
cinco mil ochenta y un euros y quince céntimos			IMPORTE TOTAL (A) 5.081,15 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)	5.081,15 Euros
--	----------------------------	-----------------------

Texto
RETENCION DE CREDITOS PARA EL PAGO DE LOS ESTUDIOS POR ACEITE DIELECTRICO EN LA LAGUNA

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 19986 Fecha 30-11-2018	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):  FA94 9304 ADC6 C20C 29C6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 30/11/2018